

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

17264 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la federación empresarial denominada FEDERACION DE IMAGEN PERSONAL ESPAÑOLA, en siglas FIPE, con número de depósito 99106212.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Eva María Andrés Gómez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000995.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 03/04/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23/05/2023.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Juan Carlos Campos Led en representación de la Asociación de Empresas Artesanas de Peluquería de Caballeros, Señoras y Belleza de Bizkaia, D. Santiago Pardo Velilla en representación de la Asociación de Imagen Personal de Huesca y D. Karlos Simal Liñero en representación de la Asociación de Imagen Personal de Álava, todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio queda fijado en el artículo 3, su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de mayo de 2023.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230022145-1